



PROYECTO Mujeres VIH positivas
centroamericanas promoviendo paz y una vida
sin violencia - IFS-RRM/2013/334-131

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE LA SITUACION JUDICIAL DE LAS DENUNCIAS DE MUJERES CON VIH, EN MATERIA DE VIOLACIONES DE SUS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

I. ANTECEDENTES

La violencia contra las mujeres con VIH es parte de un sistema que tiene la violencia en su centro y ello requiere respuestas más amplias. Reconocer que el círculo vicioso estigma-discriminación-violencia de género-violación de los Derechos Humanos (DDHH) existe, no es suficiente para romperlo. Desde este reconocimiento, el presente proyecto se enfoca en el cambio de actitudes y comportamientos a nivel comunitario enfocando en las comunidades garífunas / afrodescendientes a través de las acciones de sensibilización en masculinidad y equidad de género, trabajando con los y las familiares de las mujeres positivas y la población de sus comunidades, especialmente con los y las jóvenes mediante actividades de comunicación alternativa.

Esta consultoría se enmarca en el proyecto “Mujeres VIH positivas centroamericanas promoviendo paz y una vida sin violencia” bajo el contrato de subvención IFS-RRM/2013/334-131, entre la Unión Europea y Oikos Cooperação e Desenvolvimento, y co-ejecutado por la organización Llanto, Valor y Esfuerzo (LLAVES) y la Asociación Red Guatemalteca Mujeres Positivas en Acción (Red MPA) en tres países de la región centroamericana (Nicaragua, Guatemala y Honduras).

El proyecto busca, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, conocimientos, manejo de información y coordinación de esfuerzos que estimulen la innovación y el liderazgo entre los grupos que trabajan con derechos de mujeres y mujeres VIH positivas, contribuir a la mejora de acceso a servicios legales y jurídicos oportunos, prevención de actos de violencia contra mujeres viviendo con VIH y asistencia a ellas y a sus familiares en los tres países de intervención: Honduras, Nicaragua y Guatemala.

Justificación:

Esta investigación parte de la necesidad de darle continuidad a los hallazgos y necesidades establecidas en el Estudio Técnico Jurídico de las Violaciones de los Derechos Reproductivos de Mujeres con VIH en cuatro países de Mesoamérica, de la organización BALANCE. En donde se establecían las principales violaciones de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH y que cerca de 60% de las mujeres entrevistadas había sufrido alguna forma de violación de sus derechos sexuales y reproductivos.

El proyecto contempla los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Contribuir a la reducción de la violencia contra mujeres viviendo con VIH/SIDA.

Objetivo Específico:

Mejorada la situación social y jurídica de las mujeres con VIH en 3 países centroamericanos.



PROYECTO Mujeres VIH positivas
centroamericanas promoviendo paz y una vida
sin violencia - IFS-RRM/2013/334-131

II OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo General: Conocer la situación judicial de las denuncias de las mujeres con VIH, en materia de violaciones de los derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos.

Objetivos Específicos: Generar evidencia sobre las posibles causas y motivos de denuncia o no denuncia por parte de las mujeres con VIH en Honduras, Guatemala y Nicaragua. □ Identificar la cantidad de denuncias presentadas por mujeres viviendo con VIH y el resultado obtenido en los últimos 3 años en cada país. □ Identificar las temáticas o áreas de violación de DDHH / DSR en mujeres con VIH en que se ha presentado denuncias en los últimos 3 años en cada país. □ Desarrollar un análisis sobre los procesos en que se encuentran las denuncias, las posibles sentencias y la mora judicial y sus causas. □ Elaborar las recomendaciones y hallazgos para mejorar la situación judicial de las denuncias de las mujeres con VIH.

III ALCANCE

La consultoría recabará información de la situación judicial de las denuncias de las mujeres con VIH, en materia de violaciones de los derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos de tres países: Guatemala, Honduras y Nicaragua.

IV METODOLOGIA

La metodología será propuesta por el/la consultor/a.

V ESTRATEGIA DE EJECUCION

El/la consultor/a presentará un plan de trabajo, con cronograma de actividades, metodología y productos.

VI PRODUCTOS ESPERADOS

A través de este trabajo se espera obtener los siguientes productos:

- a) Plan de Trabajo
- b) Diagnóstico de la situación judicial de las denuncias de las mujeres con VIH, en materia de violaciones de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, que identifique la cantidad de denuncias presentadas, el proceso en que se encuentra la denuncia, los resultados no jurisdiccionales, las sentencias y la mora judicial
- c) Presentación PowerPoint de las conclusiones y recomendaciones
- d) Informe Ejecutivo con principales hallazgos y recomendaciones

VII CONSULTORIA

Se contratará a un/a consultor/a y/o equipo consultor, que deberán presentar los siguientes documentos:

Documentos a presentar:

1. Carta de interés
2. Hoja de vida (de cada miembro/a en caso de un equipo consultor)
3. Propuesta técnica
4. Propuesta financiera



PROYECTO Mujeres VIH positivas
centroamericanas promoviendo paz y una vida
sin violencia - IFS-RRM/2013/334-131

VIII DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene una duración de 8 semanas.

IX COSTO ESTIMADO

El/la consultor/a considerará e incluirá en su oferta económica todos los costos pertinentes a los gastos que incurrirán para el desarrollo de la consultoría por el tiempo que dure la misma.

X RETENCIONES

El monto total de la consultoría está sujeto a la retención del doce y medio por ciento (12.5 %) por concepto de pago del Impuesto sobre la Renta sobre el monto de honorarios, conforme lo establece el Artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para que la oferta pueda ser elegible, es necesario que presente cualquier comprobante de venta autorizado por la DEI. Si el Consultor está sujeto a régimen de Pago a Cuenta deberá presentar una copia de la nota previo a la firma del contrato. La retención es de 25 % para personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en Honduras.

XI FORMA DE PAGO

Los honorarios de la consultoría serán pagados de la siguiente manera: 50 % a la firma del contrato y contra entrega del Plan de Trabajo y cronograma aprobado, 50 % contra la aceptación de los productos finales.

XII SUPERVISION

La supervisión de la consultoría estará bajo la responsabilidad de Oikos y LLAVES.

XIII PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

1. Profesional de la carrera de Derecho. 2. Experiencia comprobada en litigios sobre derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos. 3. Experiencia comprobada de trabajo no menor a 5 años con grupos de mujeres con VIH. 4. Excelentes capacidades comunicacionales, relacionales, interculturales y profesionales. 5. Se valora positivamente equipos multi-país.

XIV PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las/os interesados/as presentar su propuesta técnica y económica, acompañada de la documentación antes mencionada, vía correo electrónico a la dirección: fundacionllaves@yahoo.com a más tardar el día veintiuno de octubre de 2016, antes de las 5:00 P.M.